

ACTA N° 961

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día cinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr./ Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Ministros doctores Juan Ramón Cáceres, Jorge Demetrio // Vázquez Rey, Sergio Alfredo Martínez y Juan Fernández Bedoya, para considerar: PRIMERO: Incorporación de cargos en el Presupuesto. Visto el Presupuesto correspondiente a la Jurisdicción 8- Poder Judicial- para el ejercicio 1974, remitido por el Ministerio de Economía de la Provincia (Nota N° 1369/74- / Sec. Adm.) y siendo necesario adecuarlo a las previsiones // del Decreto Ley N° 009, a efectos de poner en funcionamiento los nuevos juzgados y dependencias creados por dicho cuerpo/ legal que corresponden a la Primera, Segunda y Tercera cir- / cunscripciones judiciales, ACORDARON: Solicitar del Poder E- /jecutivo Provincial la incorporación al Presupuesto del Po- / der Judicial para el corriente ejercicio, los cargos de figu- / ración en la planilla anexa que se tiene como parte integran- / te de la presente Acordada. SEGUNDO: Designación de personal. Visto el Decreto N° 1031/74 remitido por el Ministerio de Go- / bierno de la Provincia (Nota N° 1397/74 - Sec. Adm.), por el cual se autoriza a este Poder a efectuar la designación y/o / contratación de personal que actualmente revista en dependen- / cias de la Administración Pública, a cuyo efecto es exceptua- / do de la política de contención de gastos públicos impuesta / por Decreto N° 78/74. Por ello y atento a las vacantes exis- / tentes, ACORDARON: 1°) Designar en el cargo de Auxiliar a // los ciudadanos nominados a continuación: a) Belkis Cecilia / Nucci de Alvarenga, argentina, Clase 1946, L.C.N° 5.440.696; b) Francisca Pabla Rodríguez Acuña, argentina, Clase 1951, / D.N.I.N° 6.558.724; c) Libio Desiderio López, argentino, Cla- / se 1953, D.N.I.N° 10.734.119; d) Zulma Nélide Sena, Argenti- / na, Clase 1952, D.N.I.N° 10.299.519; e) Jorgelina Quintana / de Mujica, argentina, Clase 1935, L.C.N° 3.699.150; f) María //..

//.. Graciela Mottura, argentina, Clase 1952, C.I.N° 149.865; g) Teodolina Lidia Torales/<sup>de</sup> Martorelli, argentina, // Clase 1945, L.C.N° 5.005.504; h) Lillian Cristina Niz, argentina, Clase 1952, D.N.I.N° 10.003.402; i) Benjamin Rogelio Gómez Machado, argentino, Clase 1937, L.E.N° 7.501.253. 2°) Designar en el cargo de Oficial Superior de Primera a la señora Contadora Pública Nacional María Juana / Pérez de Argañaraz, argentina, Clase 1938, L.C.N° 3.770./473, quien se desempeñará en la División Contaduría. Los nombrados prestarán juramento de ley en primera audiencia. 3°) Contratar los servicios de la señora Nélide Mabel Vda. de Puga, argentina, Clase 1949, L.C. N° 5.793.694, para // que se desempeñe en la Secretaría Privada de la Presidencia hasta el día 31 de Diciembre de 1974, -reconociéndose/ los servicios prestados con retroactividad al día 11 de // Marzo del año en curso-, debiendo percibir las remuneraciones equivalentes al cargo de Oficial Mayor, a cuyo efecto/ se autoriza a la Presidencia a suscribir el pertinente /// instrumento. TERCERO: Afectación de vehículos automotores.- Visto el Decreto N° 949/74 remitido por el Ministerio de / Gobierno de la Provincia (Nota N° 1423/74 - Sec. Adm.), // por el cual se afectan vehículos automotores pertenecien- / tes al patrimonio del Estado Provincial (Poder Legislati- / vo) a este Superior Tribunal de Justicia, conforme al Artí- / culo 51, inc. b) del Decreto-Ley N° 576, hasta tanto se // sancione el pertinente Decreto-Ley de donación y cuyas ca- / racterísticas son las siguientes: Una camioneta Ford F- / 100 doble cabina, modelo 1973, motor de 8 cilindros N° // DNCG 46470 -Número de Serie KALJNK 45869- Chapa patente / N° P-011334 y Una camioneta marca Ford F-100, doble cabi- / na, modelo 1973, motor de 8 cilindros N° DNCG 49624 -Núme- / ro de Serie KALJNK 45863 -Chapa patente N° P-011335. ACOR- / DARON: Tener presente. CUARTO: Juez del Trabajo Letrado / de Primera Instancia, Dr. Floro E. Bogado, solicita licen- / cia por enfermedad (Nota N° 1453/74 - Sec. Adm.). Vista / la nota mencionada y el certificado médico acompañado, y/ //..

Corresponde Acta N° 961.-

atento a lo dispuesto por las Acordadas Nos. 334, punto 8°, /  
inc. 2-b) y 833, punto 4°, ACORDARON: Conceder al señor Juez/  
del Trabajo Dr. Floro E. Bogado la licencia solicitada, por /  
el término de veinte días a partir del día 4 y hasta el día /  
23, inclusive, del corriente mes y año. QUINTO: Suspensión de  
exámenes de aspirantes. Atento a lo informado por los miembros  
de la Mesa Examinadora, ACORDARON: Suspender los exámenes de /  
los aspirantes a ingresar como auxiliares administrativos de /  
los juzgados con asiento en la ciudad de Clorinda, para los //  
días 10 y 11 del corriente mes y año. SEXTO: Registros de as-  
pirantes a cargos administrativos. Visto el registro de men-//  
ción, cuya habilitación fuera dispuesta por Acordada N° 957, /  
punto 4°, inc. 2° hasta el día 20 de mayo del corriente año y /  
atento a lo informado por la Secretaría Administrativa y de Su-  
perintendencia sobre la necesidad de rehabilitar el mismo para  
que los interesados en ocupar cargos administrativos en los //  
juzgados que funcionarán en la ciudad de Las Lomitas puedan e-  
fectuar su inscripción, ACORDARON: Rehabilitar el registro de/  
aspirantes a cargos administrativos para los juzgados de Las /  
Lomitas desde el día 10 al 20 del mes en curso, autorizando al  
Juzgado de Paz de Menor Cuantía e Intendencia Municipal de Las  
Lomitas a recepcionar las solicitudes de los interesados, has-  
ta aquí. SEPTIMO: Concurso para designación de personal admi-  
nistrativo de los juzgados de Las Lomitas. ACORDARON: Efec- //  
tuar un concurso selectivo entre los aspirantes que registren  
su inscripción en el registro rehabilitado conforme al punto /  
que antecede, para ingresar en cargos administrativos de los /  
juzgados que funcionarán en la ciudad de Las Lomitas y que re-  
ñan las condiciones mínimas establecidas en el art. 3°, punto/  
4° de la Acordada N° 957. El mismo se ajustará a las siguien-//  
tes bases: 1°) Los aspirantes serán calificados por una mesa /  
examinadora integrada por los señores Jueces de Primera Instan-  
cia doctores José Luis Maciel y Héctor Tieves y el señor Secre-  
tario Administrativo y de Superintendencia Escribano Isidoro /  
Aráuz, previo examen de competencia que deberán rendir. 2°) El  
examen será escrito y oral. El escrito consistirá en una prue-

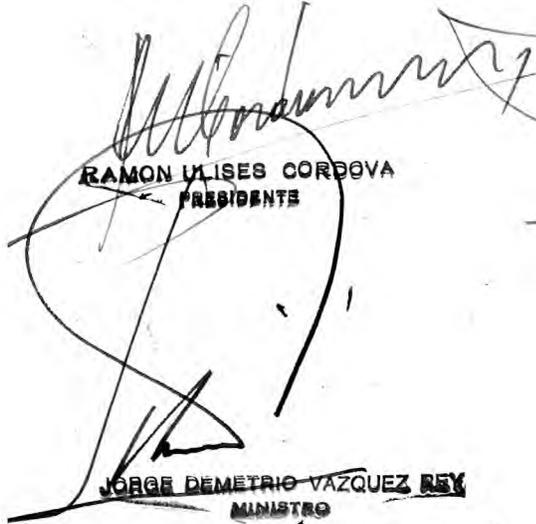
//..

//..ba de dactilografía (dictado y copia) y redacción (manuscrita), calificándose la velocidad, prolijidad y ortografía. / El oral versará, exclusivamente, sobre los conocimientos adquiridos por los examinados con respecto al programa de nociones elementales teórico-prácticas de derecho y organización judicial, que desarrollarán los integrantes de la mesa examinadora en un cursillo que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 del corriente mes y año entre las 16,00 y 19,00 horas, en la Municipalidad de la ciudad de Las Lomitas y que se organiza a los fines de instruir debidamente a los aspirantes a ingresar. 3°) La prueba escrita será recibida el día 27 del corriente mes y año en la Municipalidad de la ciudad de Las Lomitas, a partir de las 16,00 horas. Serán calificadas con una puntuación de 0 a 5 puntos. Quienes no hayan obtenido más de dos puntos, quedarán eliminados. 4°) A quienes hayan obtenido una puntuación superior a los dos puntos, se les recibirá el examen oral. A esos efectos, la mesa examinadora se constituirá a las 16,00 horas del día 28 del mes en curso en la Municipalidad de la ciudad de Las Lomitas. El examen oral será calificado, igualmente, entre 0 a 5 puntos. 5°) El orden de ingreso será establecido según la puntuación que hayan totalizado los examinados. En caso de empate, el orden se decidirá según los antecedentes presentados oportunamente. El ingreso se efectuará con el cargo de Auxiliar. 6°) Los exámenes serán públicos. / OCTAVO: Asociación Judicial Formosa s/ nota N° 49. (Nota N° / 1484/74 - Sec. Adm.). Vista la nota mencionada, ACORDARON: / Al punto 1°): Hacer saber que la designación de la señorita/ Rosa A. Encina, se ha efectuado en el cargo de Auxiliar en / razón de no estar previsto el de telefonista, que será <sup>incorporado</sup> / oportunamente-en el presupuesto. Al punto 2°): Estar a lo resuelto en el punto 2°, inc. 3° de la presente Acordada. Al punto 3°) Hacer saber que este Superior Tribunal no conculca los / derechos ni interfiere la actividad de esa Asociación Judicial por lo que resulta innecesario la reserva hecha conocer, del mismo modo que no acepta conminación ni emplazamiento de la solicitante por cuyo motivo se le devuelve la nota presen-

//..

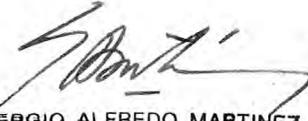
Corresponde Acta N° 961.-

//..tada, dejándose copia en Secretaría como constancia de su  
tratamiento.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando/  
se comunicase y registrase.- E.L.: "de - incorporado" - VALE -  
T<sup>o</sup>stado: "el" - NO VALE.-

  
RAMON ULISES CORDOVA  
PRESIDENTE

  
JUAN RAMON CACERES  
MINISTRO

  
JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
MINISTRO

  
SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
MINISTRO

  
JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
MINISTRO

JURISDICCION 8 - PODER JUDICIAL

PLANTA PERSONAL

INCORPORACION DE CARGOS

<u>C A T E G O R I A</u>	<u>TOTAL DE CARGOS</u>
<u>AUTORIDADES SUPERIORES</u>	-
Ministro	-
Procurador General	-
<u>PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO</u>	<u>37</u>
Director	2
Jefe de Departamento	-
Jefe de División	1
Oficial Superior de Primera	-
Oficial Superior de Segunda	5
Jefe de Despacho	-
Oficial Mayor	5
Oficial Principal	4
Oficial	2
Oficial Auxiliar	8
Escribiente mayor	2
Escribiente	8
Auxiliar	-
<u>PERSONAL DE MAGISTRATURA</u>	<u>10</u>
Juez de Primera Instancia	2
Juez de Paz de Mayor Cuantía	1
Fiscal	-
Asesor de Menores	-
Asesor M.I.D.P.A.	-
Secretario de segunda Instancia	-
Prosecretario	-
Secretario de primera Instancia	7
Juez de Paz de Menor Cuantía	-
<u>PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIO</u>	
<u>Personal jerárquico</u>	-
Auxiliar Superior	-
Auxiliar Mayor	-
<u>Personal de Maestranza y Servicio</u>	<u>5</u>
Auxiliar Principal Técnico	-
Auxiliar Técnico	2
Auxiliar de Primera	-
Auxiliar de Segunda	-
Auxiliar Ayudante	3
Ayudante	-
TOTAL	<u>52</u>

*[Handwritten signature]*